TRIBUNALES PENALES

Cuadros del 233 al 263

A continuación se analiza el movimiento estadístico registrado durante el 2013 en los 39 tribunales penales del país[1], así como los hechos más notables suscitados en el período 2009 al 2013.

1. A partir de este año inician funciones cinco secciones especializadas en flagrancia, a saber, en el Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia), Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, (Santa Cruz), Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores) y también el Tribunal del III Circ. Jud de Alajuela, sede Grecia.

2. Durante el 2013, los indicadores de gestión judicial registran un ligero deterioro respecto al valor mostrado en el 2012; al consignar la razón de congestión el segundo registro más alto del quinquenio; ello implicó el aumento de la tasa de pendencia y por ende la baja en la tasa de resolución,

3. Los casos entrados experimentan su cuarto crecimiento continuo, llegando durante el 2013 a 18.247, ello significa 851 asuntos más (4,9%) que lo consignado el año anterior; siendo el valor más alto del último quinquenio.

[1] Con excepción del Tribunal de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de San José, en los demás tribunales existe una sección especializada para atender los asuntos de flagrancia.

4. Según la procedencia de los casos entrados, un total de 10.460 asuntos provienen de los juzgados penales, sea un 57% del total ingresado, seguido de las fiscalías que atienden asuntos de flagrancia con 5.786 dígitos (32%), donde estos últimos han venido en aumento, registrando este año el valor más alto de los últimos cuatro años.

5. El ingreso de asuntos **ordinarios**, experimenta este año una disminución al registrar 9.716 y representan el 53% del total de asuntos entrados. Por otra parte, según la integración del juicio la mayor cantidad de las denuncias entradas son tramitadas por una sola jueza o juez (unipersonales) y aglutinan el 70% del total (18.297).

6. Los asuntos fenecidos registran, al igual que los entrados, su cuarto incremento continuo al alcanzar los 17.158 casos, 1.014 dígitos más que el 2012, consignando el valor más alto del quinquenio, lo cual se atribuye en parte al Tribunal de Flagrancia del Segundo Circuito de San José y las secciones especializadas en flagrancia ubicados en los tribunales penales en tanto finiquitaron un poco más del 30% del total terminado. Es importante destacar como año con año ante un mayor ingreso de causas hay también una respuesta de término superior, aunque sin lograr superar a los primeros, situación que igualmente se pueda atribuir a la atención especializados de los delitos en flagrancia.

7. Según el motivo de término, se establece que en 11.084 procesos se les dictó una sentencia (65%) y 3.419 se resolvieron a través de un sobreseimiento (20%) por lo que estos dos motivos aglutinan el 85% del total de los finiquitos.

8. Del total de asuntos terminados (17.158), los **tribunales ordinarios** fenecieron 12.048, de este total a 8.381 casos se les dicta una sentencia (70%). En lo que respecta a los **tribunales de flagrancia** finalizan un total de 5.110 procesos, de los cuales se dictaminaron 2.703 sentencias, sea el 53% del total de flagrancia.

9. Del total de sentencias dictadas (11.084) al 64% se les decreta una condena (7.101), para su cuarto aumento continuo, seguido de un 32% que se dictaminan absolutorias (3.565) y en un 4% se dicta sentencia condenatoria-absolutoria.

10. El promedio de duración de los expedientes terminados por sentencia durante el 2013, establece que las juezas y jueces necesitaron de 21 meses cero semanas para emitir un fallo, aumentando en tres semanas respecto al 2012, donde el incremento en mención se atribuye en parte al promedio de duración de la etapa preparatoria ya que pasa de 11 meses tres semanas a 12 meses tres semanas.

11. La duración promedio de las sentencias, según tipo de tribunal, indica que los ordinarios registran una duración de 27 meses dos semanas y los de flagrancia dos meses dos semanas, presentando éstos últimos una mejora al disminuir en un mes una semana, respecto al 2012.

12. Los debates señalados muestran un comportamiento alcista a lo largo del período en estudio, llegando en esta ocasión a 13.347 debates, 300 más que en el 21012, exhibiendo la cantidad de juicios señalados más alta de los últimos cinco años. Del total de debates se celebraron el 71% (9.473) y el 29% se suspendieron (3.874).

13. La principal razón por la cual se cancelan los debates (3.874), continua siendo la rebeldía de la persona imputada alcanzando los 1.277 asuntos en esta oportunidad, acaparando el 33% del total de debates, consignando la cantidad más alta de los últimos cinco años.

14. La tendencia del circulante al finalizar ha sido al alza a lo largo del período en estudio, llegando a 24.703 asuntos activos, sea 2.963 casos más respecto de lo consignado a inicios del 2013, para un alza del 14%, siendo el pendiente más alto del quinquenio.

15. Del circulante o pendiente total (24.703), el Tribunal y las secciones que atienden flagrancias conservan el 18% (4.497), mientras que el circulante de los tribunales ordinarios llega a 20.206 asuntos, acaparando el 82% del total.

16. Los delitos de acción privada (incluye extradiciones) exhiben su segundo descenso continuo, al alcanzar los 407 casos en el 2013, sea 15 asuntos menos que lo registrado en el 2012, ostentando el volumen más bajo de los últimos cinco años.

17. Los tribunales recibieron 6.262 casos en apelación, consignado un incremento de 128 respecto al año anterior; en general, esta variable registra su tercer aumento continuo, siendo el segundo valor más alto del quinquenio.

18. La cantidad de apelaciones terminadas disminuyen en esta oportunidad a 6.149 asuntos, sea 400 menos respecto al 2012. En esta ocasión, los asuntos entrados superan a los terminados, manifestando un efecto negativo en el circulante al finalizar, de manera que el pendiente en el 2013 llega a 517 apelaciones activas, para un crecimiento del 28%. En general esta variable exhibe un comportamiento variable con pequeñas fluctuaciones.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Para la medición de la gestión judicial se utilizan los siguientes indicadores: razón de congestión [(2)], tasa de resolución [(3)] y tasa de pendencia[(4)], de manera que la variación se consignan a continuación en la siguiente tabla y gráficos.

[2] Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.
[3] La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.
[4] La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

Descripción	Año					
	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Variables						
Circulante al iniciar	11.830	11.550	13.366	16.461	18.461	21.740
Casos entrados	7.689	10.308	12.886	13.940	17.396	18.247
Casos reentrados	1.020	1.013	1.312	1.607	1.928	1.801
Testimonios de piezas	234	97	112	85	99	73
Casos terminados	9.223	9.602	11.215	13.632	16.144	17.158
Circulante al finalizar	11.550	13.366	16.461	18.461	21.740	24.703
Indicadores						
Razón de congestión (1)	225	239	247	235	235	244
Tasa de pendencia	56%	58%	59%	58%	57%	59%
Tasa de resolución	44%	42%	41%	42%	43%	41%

Nota (1) Se amplifica por 100 para una mejor comprensión del indicador.

Del anterior detalle, se percibe que la razón de congestión registra un leve deterioro con respecto al valor presentado en el 2012, debido a que en esta oportunidad esta razón asciende a 244 lo que significa que durante el 2013 los tribunales penales debieron terminar 244 más casos de la carga de trabajo para cada 100 asuntos finalizados para que no existiese congestión. Ahora, al observar los valores calculados de este indicador durante el período analizado se puede establecer que no difieren mayormente, con excepción del calculado en el 2008.

Gráfico N° 1
Evolución de la razón de congestión en los tribunales penales durante el período 2009-2013

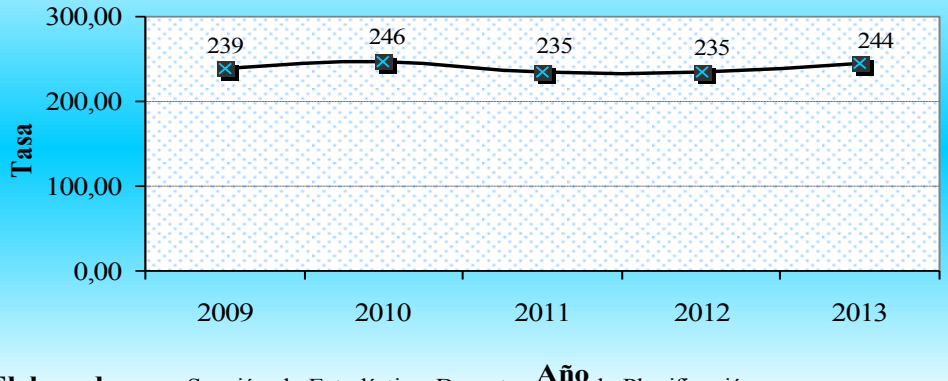

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

A continuación se desglosa la razón de congestión por Circuito Judicial, donde se puede observar que ocho de estos se encuentran por encima de la razón de congestión general, entre ellos destacan el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste y el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, los cuales registran los niveles de congestión o saturación más altos con 314 y 310.

Circuito Judicial	Tasa de Congestión
Por encima de razón de congestión general: 244	
Segundo Circuito Judicial de Guanacaste	314
Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	310
Circuito Judicial de Cartago	285
Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	280
Circuito Judicial de Puntarenas	275
Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur	272
Primer Circuito Judicial de Guanacaste	267
Circuito Judicial de Heredia	256
Por debajo de razón de congestión general: 244	
Tercer Circuito Judicial de San José	236
Primer Circuito Judicial de San José	212
Segundo Circuito Judicial de Alajuela	211
Tercer Circuito Judicial de Alajuela	211
Primer Circuito Judicial de Alajuela	200
Segundo Circuito Judicial de San José	195
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	194

Al contrario, siete circuitos registran una razón de congestión menor a la general, siendo el Segundo Circuito Judicial de San José y el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, los que consignan los valores de saturación más razonables o bajos (195 y 194 respectivamente).

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución de la tasa de pendencia y la resolución, las cuales deben analizarse en forma conjunta, dado que ambas se complementan y suman un 100%, en virtud de que un expediente al descontarse del circulante, debe haber recibido una resolución o voto de fondo; de manera que para esta ocasión la primera llega a 59% y la segunda a un 41%.

Gráfico N° 2
Evolución de las tasas de pendencia y resolución en los tribunales penales durante el período 2009-2013

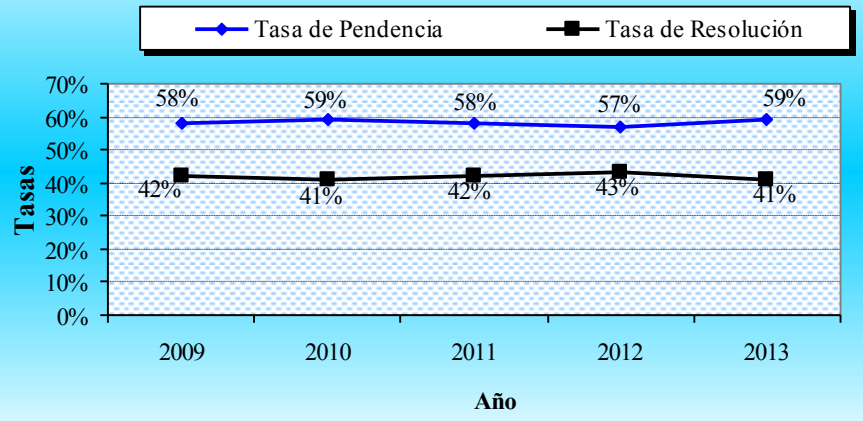

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

En términos generales, ambas tasas han registrado valores similares durante los últimos cinco años; sin embargo, la tasa de pendencia luego de presentar su segunda ligera disminución continua, en el 2013 aumenta en 2% respecto al año anterior, logrando consignar una tasa igual a la presentada en el 2010. Al contrario, la tasa de resolución disminuye luego de su segundo aumento continuo, lo que conlleva a un efecto directo sobre la razón de congestión referida anteriormente.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las tasas de pendencia y de resolución por Circuito Judicial, donde el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste y el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, ostentan la mayor tasa de pendencia (68%) y por ende la menor resolución (32%); mientras que el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, registra la menor tasa de pendencia (48%) y la mayor resolución (52%).

Circuito Judicial	Tasa	
	Pendencia	**Resolución**
Segundo Circuito Judicial de Guanacaste	68	32
Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	68	32
Circuito Judicial de Cartago	65	35
Circuito Judicial de Puntarenas	64	36
Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	64	36
Primer Circuito Judicial de Guanacaste	63	37
Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur	63	37
Circuito Judicial de Heredia	61	39
Tercer Circuito Judicial de San José	58	42
Primer Circuito Judicial de San José	53	47
Tercer Circuito Judicial de Alajuela	53	47
Segundo Circuito Judicial de Alajuela	52	48
Primer Circuito Judicial de Alajuela	50	50
Segundo Circuito Judicial de San José	49	51
Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	48	52

II. CASOS ENTRADOS

El comportamiento seguido por los casos entrados a lo largo del quinquenio, es al alza, llegando en esta oportunidad a 18.247 casos ingresados, 851 (5%) asuntos más que el año anterior, consignando el valor entrado más alto de los últimos cinco años, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico N° 3
Evolución de los casos entrados en los tribunales penales durante el período 2009-2013

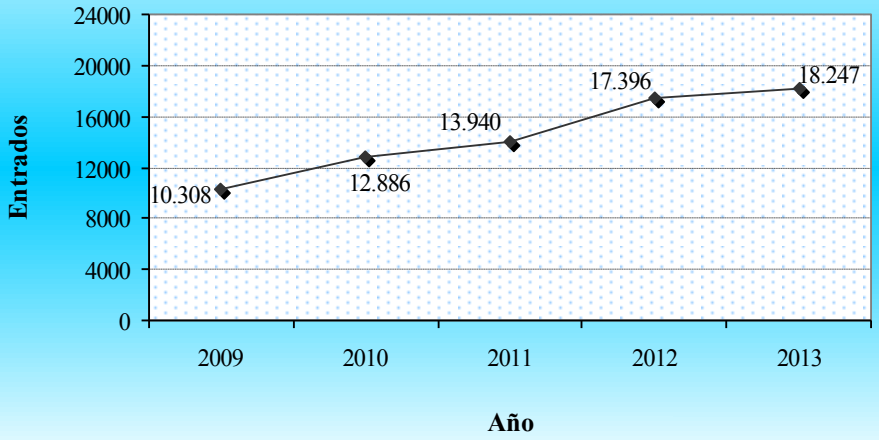

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Como se indica de previo, en este período se recopila la información de cinco tribunales o secciones más de flagrancia; de manera que, en la siguiente tabla se desglosa la cantidad de casos entrados según intervalos, tanto para los tribunales ordinarios como de flagrancia.

Intervalo de entrada	Total	Tipo de tribunal de juicio	
		Ordinarios	De flagrancia
Total	**39**	**25**	**14**
Más de 900 casos	5	3	2
De 500 a 900 casos	11	9	2
De 250 a 500 casos	9	3	6
Menos de 250 casos	14	10	4

De los 14 tribunales o secciones que atienden flagrancia, se puede observar que cuatro registran ingresos superiores a los 500 casos, y otros cuatro consignan una entrada menor a los 250 asuntos anuales; mientras que de los tribunales ordinarios la mayor cantidad (12) registran admisiones mayores a los 500 casos y 10 muestran una entrada anual de menos de 250expedientes.

2.1 Entrada por Circuito Judicial y despacho

En el siguiente recuadro se analiza el ingreso de casos por Circuito Judicial, donde se denota que de los 15 circuitos solamente cuatro contabilizan disminuciones en la entrada de asuntos; de ellos sobresale el Primero de la Zona Atlántica que pasa de 1.562 a 1.194 (368 casos menos) seguido de Cartago con una diferencia de 226 asuntos de menos, respecto al año anterior (13%).

Circuito Judicial	Casos Entrados		Variación	
	2012	2013	Absoluta	Relativa
Total	**17.396**	**18.247**	**851**	**5%**
Primero de San José	1.716	2.082	366	21
Segundo de San José	1.882	2.145	263	14
Tercero de San José	1.358	1.448	90	7
Primero de Alajuela	1.277	1.224	-53	-4
Segundo de Alajuela	598	727	129	22
Tercero de Alajuela	394	445	51	13
Cartago	1.762	1.536	-226	-13
Heredia	1.155	1.331	176	15
Primero de Guanacaste	956	1.206	250	26
Segundo de Guanacaste	682	700	18	3
Puntarenas	1.143	1.215	72	6
Primero de la Zona Sur	588	709	121	21
Segundo de la Zona Sur	932	854	-78	-8
Primero de la Zona Atlántica	1.562	1.194	-368	-24
Segundo de la Zona Atlántica	1.391	1.431	40	3

Por otra parte, de los 11 circuitos judiciales que experimentan aumentos en la entrada con respecto al año anterior, en términos relativos destacan el Primero de Guanacaste, Segundo de Alajuela, Primero de San José y Primero de la Zona Sur con 26%, 22% y 21% los dos últimos. /estará asociado el fenómeno de la flagrancia.

Cabe mencionar que, del total de casos entrados en el 2013 (18.247), los tribunales ordinarios recibieron 11.722asuntos y 6.525 de flagrancia. Así las cosas, en la siguiente tabla se desglosan los **11.722 asuntos ordinarios entrados según el tribunal**, donde se desprende que de los 25 tribunales que conocen estos asuntos, nueve aumentan el ingreso respecto al año anterior, destacándose el Tribunal de Heredia, Sede Sarapiqui y el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste con un aumento del 65% y 42% en su orden.

Tribunales penales (ordinarios)	Casos entrados		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
Total	**13.211**	**11.722**	**-1.489**	-11%
Tribunal Penal del I Circ. Jud. San José	1.292	1.095	-197	-15%
Tribunal Penal del II Circ. Jud. San José	580	674	94	16%
Tribunal Penal de III Circuito Judicial de San José, sede Suroeste	822	905	83	10%
Tribunal Penal del III Circ. Jud. de San José	536	543	7	1%
Tribunal del I Circ. Jud de Alajuela	843	829	-14	-2%
Tribunal del II Circ. Jud de Alajuela	463	471	8	2%
Tribunal del III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	394	198	-196	-50%
Tribunal de Cartago	1.118	1.035	-83	-7%
Tribunal de Grecia(1)	-	153	-	-
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	166	107	-59	-36%
Tribunal de Heredia	547	539	-8	-1%
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	92	152	60	65%
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste	832	654	-178	-21%
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	124	151	27	22%
Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste	183	259	76	42%
Tribunal del II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	499	216	-283	-57%
Tribunal de Puntarenas	560	591	31	6%
Tribunal de Puntarenas, sede Aguirre y Parrita	164	206	42	26%
Tribunal I Circ. Jud. Zona Sur	588	560	-28	-5%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	178	132	-46	-26%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	234	201	-33	-14%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	520	374	-146	-28%
Tribunal del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	1.287	880	-407	-32%
Tribunal del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	684	638	-46	-7%
Tribunal Penal de Siquirres	505	159	-346	-69%

(1) Se trata de una sección que labora de forma especializada en materia Penal.

De los tribunales que disminuyen la entrada, sobresale el de Siquirres, el del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Santa Cruz y el Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), decreciendo en un 69%, 57% y 50% respectivamente, al compararlo con el año anterior. En el Tribunal de Siquirres, esta baja se produce debido a que el año pasado, el Tribunal de II Circuito Judicial de Limón les traslado 369 expedientes, es decir 73.1% de entrada total a Sede de Siquirres. En el caso de los Tribunales Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Santa Cruz y el Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), este descenso de los casos entrados se atribuye a la creación de las secciones de flagrancia.

En lo que respecta al Tribunal de Grecia (sección especializada), es a partir de este año que se comienza a recopilar la información estadística de manera especializada, aspecto que impide comparar su ingreso con otros años.

Es importante mencionar, antes de estudiar el ingreso de asuntos a los tribunales que conocen de flagrancia, que durante este año inician funciones las secciones del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), el Primer y Segundo Circuito Judicial de Guanacaste y el Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur. En la siguiente tabla, se desglosan estos tribunales, de los cuales solamente el Primer Circuito Judicial de Alajuela y el de Cartago, disminuyen la entrada de casos con respecto al 2012.

Tribunales (flagrancia)	Casos entrados		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
Total	**4.185**	**6.525**	**2.340**	**56%**
Tribunal de Flagrancia del I Circ. Jud. San José	424	987	563	133%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud. San José	1.302	1.471	169	13%
Tribunal de Flagrancia de Alajuela	434	395	-39	-9%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud de Alajuela	135	256	121	90%
Tribunal de Flagrancia del III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	-	94	-	-
Tribunal de Flagrancia de Cartago	478	394	-84	-18%
Tribunal de Flagrancia de Heredia	516	640	124	24%
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	419	418	-1	0%
Tribunal de Flagrancia I Circ. Jud. Guanacaste	-	401	-	-
Tribunal de Flagrancia II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	-	225	-	-
Tribunal de Flagrancia de I Circ. Jud. Zona Sur	-	149	-	-
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	-	147	-	-
Tribunal de Flagrancia I Circuito Zona Atlántica	275	314	39	14%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	202	634	432	214%

De los seis tribunales restantes los que experimentan los mayores aumentos son el de Primer Circuito Judicial de San José, el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Segundo Circuito Judicial de San José, al pasar el primero de 424 a 987, el segundo de 202 a 634 y el tercero de 1.302 a 1.471 asuntos, tal y como se observa en la tabla anterior.

2.2 Casos entrados por tipo de asunto

Al igual que durante los últimos años, los **ordinarios** siguen siendo el tipo de asunto entrado más numeroso, ello a pesar de la baja consignada en el 2013, cuando se contabilizaron 9.716 casos, estos acaparan el 53% del total ingresado. Como se observa en la siguiente tabla, el peso relativo de estos asuntos es el más bajo del quinquenio, ello se atribuye al aumento sostenido de la entrada en asuntos de flagrancia los cuales pasan de un 22% a un 35% del total entrado y en términos absolutos sería de 3.817 a 6.381 casos respecto al año anterior.

Entrados según tipo de caso	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**10.308**	**12.886**	**13.940**	**17.396**	**18.247**
Ordinarios	7.627	9.045	9.532	11.208	9.716
Procedimientos abreviados	1.070	1.223	1.563	1.772	1.658
Acción privada	452	422	437	422	404
Tramitación compleja	1	6	3	27	5
Asuntos de flagrancia	1.069	2.104	2.270	3.817	6.381
Otros	89	86	135	150	83
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Ordinarios	74%	70%	68%	64%	53%
Procedimientos abreviados	10%	10%	11%	10%	9%
Acción privada	5%	3%	3%	2%	2%
Tramitación compleja	0%	0%	0%	0%	0%
Asuntos de Flagrancia	10%	16%	16%	22%	35%
Otros	1%	1%	2%	1%	0%

Por otro lado, los procesos abreviados después de registrar dos aumentos continuos, en esta oportunidad experimentan una ligera disminución de 114 casos respecto al año anterior, llegando a 1.658 procesos, mientras que los casos de acción privada exhiben valores que se mantienen entre los 400 y los 450, tal y como se observa en la tabla anterior.

2.3 Casos entrados por procedencia.

La composición de los casos entrados según la oficina de procedencia, establece que el 57% provienen de los juzgados penales **(10.460)** y el 32% de las fiscalías que atienden asuntos de flagrancia **(5.786),** aglutinando en conjunto el 89% del total entrado. Relevante destacar que los asuntos procedentes de una fiscalía de flagrancia vienen en aumento durante el periodo en estudio, registrando en este año el valor más alto de los últimos cuatro años.

Los asuntos que provienen de los juzgados penales, en esta oportunidad experimentan una disminución con respecto al 2012 (713 casos menos), registrando un valor similar al ostentando en el 2011.

Procedencia	Casos Entrados				
	2009 (1)	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**10.308**	**12.886**	**13.940**	**17.396**	**18.247**
Juzgados Penales	8.731	9.758	10.197	11.173	10.460
Fiscalías de flagrancia	-	2.104	2.216	3.898	5.786
Tribunales Penales	492	754	901	663	817
Resto Ministerio Público	1.043	243	559	1.611	1.135
Otras oficinas	42	27	67	51	49
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Juzgados Penales	85%	76%	73%	64%	57%
Fiscalías de flagrancia	-	16%	16%	22%	32%
Tribunales Penales	5%	6%	7%	4%	4%
Resto Ministerio Público	10%	2%	4%	9%	6%
Otras oficinas	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Los casos asociados a fiscalías de flagrancia para el 2009 no se compilaban en forma separada de los datos del Ministerio Público.

De los tribunales penales proceden en esta ocasión 817 asuntos y 1.135 provienen del resto del Ministerio Público, aumentando el primero en 154 asuntos, mientras que el segundo disminuye en 476 dígitos respecto al año anterior, como se observa en la tabla anterior.

2.4 Casos entrados por integración.

De acuerdo con el tipo de integración, se tiene que la mayor cantidad de casos son tramitados por una sola jueza o juez (unipersonales) con 12.701 asuntos, acaparando el 70% del total de entrados, seguido de aquellos que requieren una composición colegiada de jueces con 5.546 (30%), de manera que al igual que los años anteriores, se alude que la mayoría de casos que ingresan revisten de una complejidad mayor.

Entrados según integración	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**10.308**	**12.886**	**13.940**	**17.396**	**18.247**
Colegiados	4.543	4.609	5.450	5.773	5.546
Unipersonal	5.765	8.277	8.490	11.623	12.701
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Colegiados	44%	36%	39%	33%	30%
Unipersonal	56%	64%	61%	67%	70%

En términos relativos, se observa a partir del 2010 los casos atendidos por una sola jueza o juez son muy similares; siendo este año el más alto (70%); mientras que el valor más alto de asuntos tramitados por un equipo colegiado de jueces se consigna en el 2009 con un 44%.

En el siguiente recuadro, se desglosan los asuntos entrados en los **tribunales ordinarios**, según tipo de integración, donde se establece que de los 11.722 casos ingresados a estos tribunales el 60% son atendidos por una sola jueza o juez (unipersonales) y el restante 40% ingresan para ser tramitados por un equipo de colegiados de juezas o jueces.

Tribunales ordinarios	Total	Conformación	
		Colegiados	Unipersonales
Total	**11.722**	**4.653**	**7.069**
Tribunal Penal del I Circ. Jud. San José	1.095	497	598
Tribunal Penal del II Circ. Jud. San José	674	211	463
Tribunal Penal de III Circuito Judicial de San José, sede Suroeste	905	373	532
Tribunal Penal del III Circ. Jud. de San José	543	214	329
Tribunal del I Circ. Jud de Alajuela	829	305	524
Tribunal del II Circ. Jud de Alajuela	471	222	249
Tribunal del III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	198	58	140
Tribunal del Tercer Circuito Judicial de la Alajuela, Sede Grecia	153	56	97
Tribunal de Cartago	1.035	509	526
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	107	34	73
Tribunal de Heredia	539	204	335
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	152	73	79
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste	654	319	335
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	151	0	151
Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste	259	88	171
Tribunal del II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	216	45	171
Tribunal de Puntarenas	591	253	338
Tribunal de Puntarenas, sede Aguirre y Parrita	206	101	105
Tribunal I Circ. Jud. Zona Sur	560	228	332
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	132	50	82
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	201	66	135
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	374	107	267
Tribunal del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	880	322	558
Tribunal del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	638	318	320
Tribunal Penal II Circ. de la Zona Atlántica Sede Siquirres	159	0	159

Cabe destacar, que el total entrado al Tribunal del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Cañas y el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Sede Siquirres, trata solo de asuntos unipersonales.

En lo que respecta al Tribunal de Flagrancias y las secciones especializadas en flagrancia ubicados en los tribunales penales, se tiene que de los 6.525 casos entrados, el 87% son de integración unipersonal, solo el 13% restante han requerido de una integración colegiada. En el siguiente recuadro, se observa que el Tribunal de Flagrancias y de las secciones de flagrancias ubicadas en el Tribunal del Primer Circuito de Alajuela, registran porcentajes de casos entrados por debajo del 80% en lo que a unipersonales se refiere; mientras que en la Sección del Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de Alajuela le ingresan casos solamente de naturaleza unipersonal, siendo el porcentaje más alto (100%).

Tribunal de Flagrancia y Secciones de Flagrancias ubicadas en los Tribunales Penales	Total	Conformación		Porcentajes	
		Colegiado	Unipersonal	Colegiado	Unipersonal
Total	**6.525**	**893**	**5.632**	**13%**	**87%**
I Circ. Jud. de San José	987	35	952	3.5%	96.5%
II Circ. Jud. de San José	1.471	469	1.002	31.9%	68.1%
I Circ. Jud. de Alajuela	395	106	289	26.8%	73.2%
II Circ. Jud. de Alajuela	256	0	256	0.0%	100%
III Circ. Jud. de Alajuela (San Ramón)	94	9	85	9.6%	90.4%
Cartago	394	63	331	16.0%	84.0%
Heredia	640	88	552	13.8%	86.3%
I Circ. Jud. Guanacaste	401	5	396	1.2%	98.8%
II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	225	1	224	0.4%	99.6%
Puntarenas	418	47	371	11.2%	88.8%
I Circ. Jud. Zona Sur	149	1	148	0.4%	99.6%
II. Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	147	7	140	4.8%	95.2%
I Circ. Jud. Zona Atlántica	314	40	274	12.7%	87.3%
II Circ. Jud. Zona Atlántica	634	22	612	3.5%	96.5%

III. DELITOS DE ACCIÓN PRIVADA Y EXTRADICIONES

Los delitos de acción privada y extradiciones para el 2013 alcanzan los 407 asuntos, experimentando su segundo descenso continuo; de manera que al compararlo con el volumen registrado el año anterior, disminuye en 15 dígitos, para un ligero decrecimiento del 3,6%, exhibiendo la cantidad mas baja del último quinquenio.

Gráfico N° 4
Evolución de los delitos de acción privada y de las extradiciones ingresadas en los tribunales penales durante el período 2009-2013

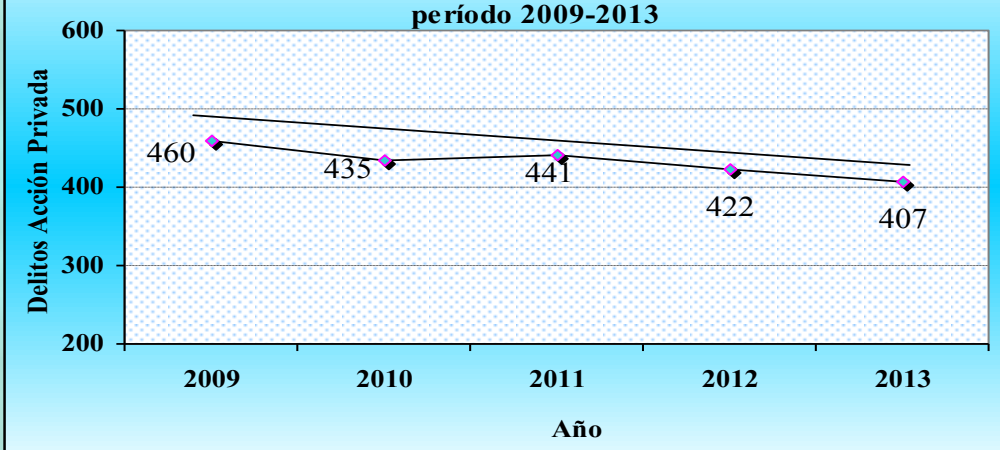

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

En lo que respecta al tipo de delito ingresado, se tienen 277 denuncias por injurias, las cuales acaparan el 68% del total de estos delitos, seguido por las calumnias y las difamaciones con 68 (16%) y 51 (13%) casos respectivamente. Ahora bien, se observa que las denuncias por injurias experimentan su segunda baja continua, mientras que las calumnias por el contrario registran su segundo aumento consecutivo llegando a consignar el valor más alto de los últimos cinco años.

Delitos de Acción	Año				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Privada y Extradiciones					
Absolutos	**460**	**435**	**441**	**422**	**407**
Injurias	346	282	330	313	277
Calumnias	35	51	46	52	68
Difamaciones	44	63	40	47	51
Extradiciones	8	13	4	5	3
Otros	27	26	21	5	8
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Injurias	75%	65%	75%	74%	68%
Calumnias	8%	12%	10%	12%	16%
Difamaciones	10%	14%	9%	11%	13%
Extradiciones	2%	3%	1%	1%	1%
Otros	6%	6%	5%	1%	2%

En lo que respecta a las extradiciones, en esta oportunidad se registraron solamente tres, siendo la cantidad más baja del quinquenio.

IV. CASOS TERMINADOS

Por cuarto año consecutivo se presenta un incremento en los casos terminados, llegando a consignar en este período el valor más alto del quinquenio. Así las cosas, para este año los casos fenecidos llegan a 17.158 asuntos, que al compararlo con el año anterior aumenta en 1.014 unidades, para un alza del 6,3%, incremento que es atribuible al Tribunal de Flagrancias y las secciones especializadas en flagrancia ubicadas en los tribunales penales ya que concluyen cerca del 30% del total finiquitado, por lo que evidencia un esfuerzo notorio por parte de los despachos, por enfrentar una entrada cada vez más creciente, al mostrar una mejora sustancial en la producción, como se muestra de seguido.

Gráfico N° 5
Evolución de los casos terminados en los tribunales penales durante el período 2009-2013

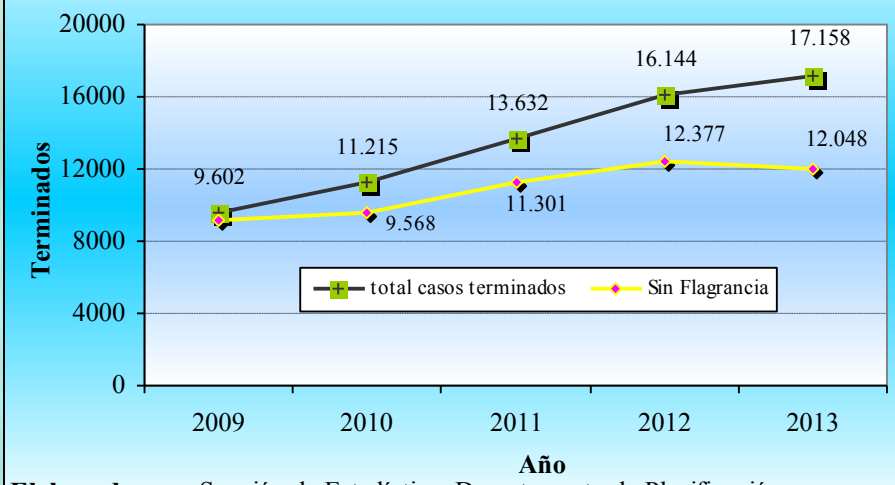

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Al analizar la gestión de finiquito de los tribunales penales ordinarios, es posible establecer que en esta oportunidad concluyeron 12.048 asuntos, nivel resolutivo similar al consignado el año anterior ya que la disminución es de 329 casos, como se observa en la gráfica anterior.

Es importar reiterar que, para el 2013 se comienza a compilar datos correspondientes a cinco secciones más de los tribunales que conocen asuntos de flagrancia: el Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), Primer Circuito Judicial de Guanacaste, Segundo Circuito Judicial Guanacaste, sede Santa Cruz y Primer y Segundo Circuito Judicial Zona Sur.

4.1 Terminados por despacho

Con el fin de visualizar los casos terminados por tipo de tribunal, en la siguiente tabla se desglosa la cantidad de asuntos fenecidos por despacho correspondiente a los procesos ordinarios, mostrando la variación absoluta y relativa respecto al año anterior.

En términos absolutos los tribunales ordinarios que experimentan los mayores aumentos en el nivel resolutivo, son: el del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, el de Siquirres, Puntarenas y Tercer Circuito Judicial de San José, al incrementar en 232, 162, 126 y 115 asuntos respecto al año 2012. Por su parte, en término relativos, los anteriores despachos también experimentan las más altas variaciones positivas, incluyendo además el de Cartago, sede Turrialba, los cuales incrementan en un 33%, 116%, 27%, 18% y 37% respectivamente.

Tribunales Ordinarios	Terminados		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
Aumentos				
Tribunal II Circ. Zona Atlántica Sede Siquirres	139	301	162	116%
Cartago, sede Turrialba	94	129	35	37%
I Circ. Jud de la Zona Atlántica	699	931	232	33%
Puntarenas	472	598	126	27%
III Circ. Jud. de San José	631	746	115	18%
I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	120	136	16	13%
II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	234	259	25	11%
Puntarenas, sede Aguirre y Parrita	121	132	11	9%
Heredia	584	632	48	8%
II Circ. Jud de Alajuela	482	501	19	4%
Cartago	971	991	20	2%
III Circuito Judicial de San José, sede Suroeste	921	922	1	0%
Tribunal del III Cir. Judicial de Alajuela, Sede Grecia	-	161	0	-

Disminuciones				
III Circ. Jud Alajuela (San Ramón)	436	228	-208	-47,70%
II Circ. Jud de la Zona Atlántica	845	492	-353	-41,80%
II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	400	292	-108	-27,00%
II Circuito Judicial San José	796	617	-179	-22,50%
II Circuito Judicial de Guanacaste	249	196	-53	-21,30%
I Circ. Jud. Guanacaste	641	524	-117	-18,30%
II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	170	142	-28	-16,50%
I Circuito Judicial San José	1.383	1.257	-126	-9,10%
II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	354	325	-29	-8,20%
I Circuito Judicial Alajuela	835	774	-61	-7,30%
Heredia, sede Sarapiquí	154	145	-9	-5,80%
I Circ. Jud. Zona Sur	646	617	-29	4.5%

Como se observa en la tabla anterior, los despachos que disminuyeron en términos absolutos los asuntos en más de 100 dígitos, son: el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, el Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), el Primer y Segundo Circuito Judicial de San José, el Primer Circuito Judicial de Guanacaste y el Segundo Circuito Judicial de Zona Sur (Corredores) con 353, 208, 126, 179, 117 y 108 casos respectivamente.

Por otra parte, la sección especializada en flagrancia del Tribunal de Cartago y la del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica son los únicas secciones que disminuyen el nivel resolutivo al compararlo con el año anterior, destaca la de Cartago, ya que pasa de 593 a 379 casos, sea 214 menos.

Tribunal de Flagrancia y Secciones Especializadas en Flagra. en los Tribu. Penales	Terminados		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
I Circuito Judicial de San José	284	730	446	157%
II Circuito Zona Atlántica	77	285	208	270%
II Circuito Judicial de San José	1.447	1.600	153	11%
II Circuito Judicial de Alajuela	59	155	96	163%
I Circuito Judicial Alajuela	329	393	64	19%
Heredia	435	488	53	12%
Puntarenas	312	341	29	9%
Cartago	593	379	-214	36%
I Circuito Judicial Zona Atlántica	231	216	-15	-6%
III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	-	39	-	-
I Circuito Judicial de Guanacaste	-	205	-	-
II Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz	-	78	-	-
I Circuito Judicial Zona Sur	-	82	-	-
II Circuito Judicial Zona Sur, sede Corredores	-	119	-	-

No menos destacable es el nivel de finiquito alcanzado por las secciones especializadas en flagrancia del Primer Circuito Judicial de San José (446 asuntos más), del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (208 más) y del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (153 más).

Es importante señalar que aquellos despachos en los que se inicia la compilación de datos en este año, tienen un nivel resolutivo menor en comparación con lo que ingresa, por lo que hay que tener presente, ya que el circulante podría crecer más de lo esperado.

4.2 Terminados por tipo

Al profundizar en los casos terminados por tipo, se revela que 65% se fallaron con una sentencia (11.084), a un 20% de los asuntos se les dicta un sobreseimiento (3.419) y el restante 16% (2655) lo constituyen otros tipos de resoluciones que se pueden observar en los cuadros adjuntos.

En términos absolutos, tanto las sentencias como los sobreseimientos, experimentan un comportamiento creciente continuo, llegando a consignar los valores más altos de los últimos cinco años.

Motivo de término	Casos Terminados				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**9.602**	**11.215**	**13.632**	**16.144**	**17.158**
Sentencias	7.034	7.985	9.006	10.183	11.084
Sobreseimientos	1.336	1.360	2.007	2.846	3.417
Incompetencias	221	465	313	952	823
Acumulados	269	350	321	440	524
Anulados	--	52	21	20	16
Otros	742	1.003	1.964	1.703	1.292
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Sentencias	73%	71%	66%	63%	65%
Sobreseimientos	14%	12%	15%	18%	20%
Incompetencias	2%	4%	2%	6%	5%
Acumulados	3%	3%	2%	3%	3%
Anulados	0%	1%	0%	0%	0%
Otros	8%	9%	15%	11%	8%

En cuanto al peso relativo respecto de las sentencias, se puede observar que durante los últimos tres años registran valores similares, mientras que los sobreseimientos el valor más alto lo consigna durante este año (20%).

4.3 Sobreseimientos

En el siguiente recuadro se detallan los sobreseimientos definitivos según el tipo de tribunal; de manera que, en esta oportunidad los de flagrancia consignan 1.376, mientras que los ordinarios 2.041 procesos, experimentando ambos un aumento respecto al 2012, el primero en un 35% y el segundo en un 12%.

Tipo de tribunal	Sobreseimientos Definitivos Año		Variación	
	2012	2013	Abs.	Rel.
De flagrancia	1.020	1.376	356	35%
Ordinarios	1.826	2.041	215	12%

Respecto al total de sobreseimiento definitivos (3.417), la mayoría (2.542) se relacionan con la extinción de la acción penal y representan en términos relativos un **74%** y el restante **26%** de los casos se les aplica el artículo 311 del Código Procesal Penal (875), ambos consignan un aumento respecto al año anterior, el primero en 453 asuntos y el segundo en 118 convirtiéndose en los valores más altos del periodo en estudio. En términos porcentuales, ambos tipos de sobreseimientos presentan valores similares durante los dos últimos años.

Sobreseimientos Definitivos	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**1.336**	**1.360**	**2.007**	**2.846**	**3.417**
Artículo 311, Incisos a, b, c, d	104	205	377	757	875
Extinción de la acción penal	1.232	1.155	1.630	2.089	2.542
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Artículo 311, Incisos a, b, c, d	8%	15%	19%	27%	26%
Extinción de la acción penal	92%	85%	81%	73%	74%

Al distribuir los tipos de sobreseimientos por tribunal, se denota que los tribunales que conocen los casos de flagrancia aplican en mayor medida el art. 311, incisos a), b), c) y d) (53%); no obstante, los tribunales ordinarios acuden más a aplicar la extinción acción penal en un **93%** con respecto al total de estos (2.041), tal y como se observa a continuación:

Tipo de Sobreseimiento definitivo	Total	Tipo de tribunal		Porcentajes	
		Ordinario	de Flagrancia	Ordinario	de Flagrancia
Total	**3.417**	**2.041**	**1.376**	**100%**	**100%**
Art. 311, incisos a), b), c) y d)	**875**	148	727	7%	53%
Extinción acción penal	**2.542**	1.893	649	93%	47%

Al desagregar los casos terminados correspondientes a la extinción de la acción penal, se logra establecer que las conciliaciones (39%), seguido de las prescripciones (25%) y las reparaciones de daños (13%), son las principales razones por las que terminan los procesos según esta composición, conglomerando en conjunto el 77% del total de éstos.

Extinción de la acción penal	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**1.232**	**1.155**	**1.630**	**1.630**	**2.542**
Conciliación	204	254	420	691	985
Prescripción	358	356	456	414	632
Pago de multa	8	59	(a)	3	1
Reparación de daños	417	261	357	420	339
Muerte del imputado	91	92	100	121	116
Suspensión proceso a prueba	9	37	114	187	229
Otro	145	96	183	253	240
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Conciliación	17%	22%	26%	33%	39%
Prescripción	29%	31%	28%	20%	25%
Pago de multa	1%	5%	(a)	0%	0%
Reparación de daños	34%	23%	22%	20%	13%
Muerte del imputado	7%	8%	6%	6%	5%
Suspensión proceso a prueba	1%	3%	7%	9%	9%
Otro	12%	8%	11%	12%	9%

(a) Para este año no se reportaron datos sobre este tópico.

De los tres anteriores motivos, se puede observar que solamente los procesos que terminan por prescripción y conciliación aumentan su valor en este año con respecto al 2012, por el contrario, las reparaciones de daños disminuyen los asuntos fenecidos en 81 dígitos.

4.4 Sentencias Dictadas

En la siguiente tabla se desglosan las sentencias dictadas por los tribunales penales por año, donde se establece que la menor variación porcentual anual se consigna en este año (9%), mientras que los años restantes se registra cierta estabilidad en el porcentaje, que oscila entre los 14% y 13%.

Años	Sentencias Dictadas	Variación porcentual anual
2009	7.034	13%
2010	7.985	14%
2011	9.006	13%
2012	10.183	13%
2013	11.084	9%

Del total terminado por los tribunales ordinarios (12.048), cerca del 70% concluyó con sentencia (8.381), siendo el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, el del Tercer Circuito Judicial de San José, Sede Suroeste, el de Cartago y el de Tercer Circuito Judicial de San José los de mayor relevancia con 930, 748, 683 y 615 sentencias dictadas, en su orden. Por otra parte, entre los que menos sentencias emitieron están: Cartago, Sede Turrialba con 81, Primer Circuito Judicial Guanacaste, Sede Cañas con 88, Puntarenas, Sede Aguirre y Parrita y el Tercer Circuito Judicial Zona Sur, Sede Golfito también con 91 respectivamente.

Tribunal de Juicio (ordinarios)	Total Terminados	Sentencias dictadas	Porcentaje sentencias dictadas
Subtotal	**12.048**	**8.381**	**70%**
Tribunal Penal del I Circ. Jud. San José	1257	930	74%
Tribunal Penal del II Circ. Jud. San José	617	433	70%
Tribunal Penal de III Circuito Judicial de San José, sede Suroeste	922	748	81%
Tribunal Penal del III Circ. Jud. de San José	746	615	82%
Tribunal del I Circ. Jud de Alajuela	774	564	73%
Tribunal del II Circ. Jud de Alajuela	501	396	79%
Tribunal del III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	228	163	72%
Tribunal de Grecia	161	105	65%
Tribunal de Cartago	991	683	69%
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	129	81	63%
Tribunal de Heredia	632	463	73%
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	145	114	79%
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste	524	399	76%
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	136	88	65%
Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste	196	98	50%
Tribunal del II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	325	162	50%
Tribunal de Puntarenas	598	442	74%
Tribunal de Puntarenas, sede Aguirre y Parrita	132	91	69%
Tribunal I Circ. Jud. Zona Sur	617	410	67%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	142	91	64%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	259	190	73%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	292	197	68%
Tribunal del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	931	510	55%
Tribunal del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	492	298	61%
Tribunal II. Circ. Zona Atlántica, Sede Siquirres	301	110	37%

En lo que respecta al Tribunal de Flagrancia y las secciones especializadas en flagrancia, se denota que del total de casos terminados (5.110) se decretaron 2.703 sentencias, las cuales representan el 53% del total concluido, de ellos sobresalen el Segundo y Primer Circuito Judicial de San José con 839 y 516 sentencias en su orden; por el contrario los que registran el menor número de sentencias dictadas son: el del Segundo y Tercer Circuito Judicial de Alajuela con 32 y 18 respectivamente.

Tribunal de Flagrancias y Secciones Especializadas en Flagrancias ubicadas en los Tribunales Penales	**Total Terminados**	**Sentencias dictadas**	**Porcentaje sentencias dictadas**
Subtotal	**5.110**	**2.703**	**53%**
Tribunal de Flagrancia del I Circ. Jud. San José	730	516	71%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud. San José	1600	839	52%
Tribunal de Flagrancia de I Circ.Jud. Alajuela	393	157	40%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud Alajuela	155	32	21%
Tribunal de Flagrancia del III Circ. Jud Alajuela (San Ramón)	39	18	46%
Tribunal de Flagrancia de Cartago	379	213	56%
Tribunal de Flagrancia de Heredia	488	244	50%
Tribunal de Flagrancia I Circ. Jud. Guanacaste	205	139	68%
Tribunal de Flagrancia II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	78	59	76%
Tribunal de Flagrancia de Puntarenas	341	154	45%
Tribunal de Flagrancia de I Circ. Jud. Zona Sur	82	49	60%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	119	74	62%
Tribunal de Flagrancia I Circuito Zona Atlántica	216	109	51%
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	285	100	35%

4.5 Sentencias por conformación del tribunal

Según la integración de los debates, del total de sentencias dictadas (11.084), el 34% se dictaminaron por un equipo de juezas o jueces colegiados (3.815), un 30% fueron emitidas por un único juez (3.269) y un 36% en procesos abreviados (4.000). Al compararla tendencia de cada uno de estos tipos, se revela que los tres experimentan un aumento respecto al año anterior; sin embargo, se destacan los procesos abreviados, los cuales aumentan en un 24%, siendo el valor más alto del quinquenio.

Tipo de juicio	Sentencias Dictadas				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**7.034**	**7.985**	**9.006**	**10.183**	**11.084**
Colegiado	3.626	3.572	3.584	3.696	3.815
Unipersonal	2.127	2.641	2.930	3.266	3.269
Abreviado	1.281	1.772	2.492	3.221	4.000
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Colegiado	52%	45%	40%	36%	34%
Unipersonal	30%	33%	32%	32%	30%
Abreviado	18%	22%	28%	32%	36%

Tanto en el 2012 como en este año, los tribunales ordinarios dictaron un mayor número de sentencias colegiadas, con valores muy similares en ese bienio (3.392 y 3.505 en su orden); mientras que en el Tribunal Flagrancias y las secciones especializadas en flagrancia se caracterizan por decretar una mayor proporción de sentencias atendidas en procesos abreviados, consignado un aumento respecto al 2012, ya que pasan de 1.126 a 1.652 sentencias, sea, 526 más, para un incremento del 47% aproximadamente, lo cual se puede atribuir en parte a la creación de las cinco secciones de flagrancias en el 2013.

Tipo de Juicio	Sentencias dictadas			
	Flagrancia		Ordinarios	
	2012	**2013**	**2012**	**2013**
Absolutos	**2.027**	**2.703**	**8.156**	**8.381**
Colegiado	304	310	3.392	3.505
Unipersonal	597	741	2.669	2.528
Abreviado	1.126	1.652	2.095	2.348
Relativos	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Colegiado	15%	11%	42%	42%
Unipersonal	29%	27%	33%	30%
Abreviado	56%	61%	26%	28%

4.6 Tipo de sentencia dictada

Del total de sentencias dictadas (11.084) el 64% recibió un fallo o sentencia condenatoria (7.101), presentando esta variable su cuarto aumento continuo y el valor más alto de los últimos cinco años. Por otra parte, 32% de las sentencias fueron absolutorias (3.565), incrementando en 298 (9%) asuntos respecto al 2012. Como se observa en la tabla siguiente las sentencias absolutorias presentan cantidades similares durante el último trienio (2011-2013) que oscilan entre lo 3.094 y 3.565 casos.

Tipo de sentencias	Año				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**7.034**	**7.985**	**9.006**	**10.183**	**11.084**
Condenatoria	3.735	4.646	5.534	6.452	7.101
Absolutoria	2.896	2.930	3.094	3.267	3.565
Condenatoria y absolutoria	403	409	378	464	418
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Condenatoria	53%	58%	61%	63%	64%
Absolutoria	41%	37%	34%	32%	32%
Condenatoria y absolutoria	6%	5%	4%	5%	4%

Por último, 418 casos tienen una sentencia condenatoria-absolutoria, sea un 4%, la cual en términos relativos se ha mantenido similar durante los últimos cinco años.

En relación con las sentencias donde se encuentra inmersa una acción civil que acompaña al proceso penal, se contabiliza un crecimiento en los dos últimos años, tanto en aquellas con o sin acción civil; no obstante, el porcentaje de participación prevalece de manera similar a la de años anteriores.

	Sentencia		**Porcentaje**	
	2012	**2013**	**2012**	**2013**
Total	**10183**	**11084**	**100%**	**100%**
Sin acción civil	9170	9926	90%	90%
Con acción civil	1013	1158	10%	10%

4.7 Sentencias según número de audiencias dictadas

En el 2013, la participación porcentual para las cero audiencias se mantiene similar a la del año anterior (14,5%), ello a pesar de que en términos absolutos éstas mostraron un aumento respecto al 2012 de 59 dígitos y registran el valor más alto del quinquenio.

Además, es importante señalar que al igual que en años previos, la gran mayoría necesitó de máximo cuatro audiencias (hasta dos días) para dictaminar 8.592 (77,5%) sentencias del total de debates celebrados en el país, mientras que solo 21 casos requirieron más de 20 audiencias. A continuación se detalla el número de audiencias:

Audiencias ocupadas	Sentencias Dictadas				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**7.034**	**7.985**	**9.006**	**10.183**	**11.084**
0	1.070	1.084	1.360	1.552	1.611
1	2.907	3.244	3.574	3.799	3.945
2	1.893	2.260	2.397	2.585	2.499
3	616	676	837	1109	1.366
4	260	318	417	523	782
5	109	145	164	263	344
De 6 a 10	133	197	201	289	446
De 11 a 20	29	51	56	42	70
Más de 20	17	10	16	21	21

Otros valores menores pueden observarse en los cuadros adjuntos, donde se puede establecer que son tres los debates que se pueden señalar como extensos uno de 46 audiencias, otro de 58 y finalmente uno de 126 audiencias, sea poco más de tres meses.

A continuación se desglosa el número de audiencias ocupadas por el Tribunal de Flagrancias y las secciones especializadas en flagrancia ubicadas en los tribunales penales, para el dictado de una sentencia. En términos generales destaca que la gran mayoría necesitan como máximo cuatro audiencias para su finiquito, sea el 85% del total; además, que los debates que requirieron más de una semana ascendieron a tres, de 11, 12 y 13 audiencias, por su orden.

De éstos destacan la sección y el Tribunal del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José con 234 y 270 sentencias de máximo tres audiencias y la sección de Cartago con 135 sentencias, en máximo dos audiencias, además nótese que dos de los tres debates más extensos se celebraron en el Tribunal Especializado de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de San José.

Tribunal de Flagrancias y Secciones Especializadas en Flagrancias ubicadas en los Tribunales Penales	Sentencias	Número de audiencias empleadas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	12	13
Total	**2.703**	**566**	**657**	**690**	**375**	**182**	**163**	**40**	**19**	**8**	**1**	**1**	**1**
I Circ. Jud. San José	516	15	62	234	160	29	11	2	3	0	0	0	0
II Circ. Jud. San José	839	38	105	270	131	114	127	29	16	7	1	1	0
I Circ. Jud. de Alajuela	157	12	59	61	12	5	7	1	0	0	0	0	0
II Circ. Jud. de Alajuela (San Carlos)	32	26	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III Circ. Jud. de Alajuela (San Ramón)	18	7	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartago	213	35	135	28	7	5	3	0	0	0	0	0	0
Heredia	244	199	25	11	5	3	1	0	0	0	0	0	0
I Circ Jud. Guanacaste (Liberia)	139	26	106	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0
II Circ Jud. Guanacaste (Santa Cruz)	59	29	23	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Puntarenas	154	1	17	49	41	24	13	7	0	1	0	0	1
I Circ. Jud. Zona Sur (Pérez Zeledón)	49	17	27	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II Circ. Jud. Zona Sur (Corredores)	74	58	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I Circuito Zona Atlántica	109	73	19	8	7	1	0	1	0	0	0	0	0
II Circuito Zona Atlántica	100	30	60	7	2	1	0	0	0	0	0	0	0

Finalmente, señalar que en un 21% del total de sentencias falladas (566), se necesitó solamente una audiencia y fueron dictadas la mayor cantidad en la sección del Tribunal de Flagrancia de Heredia.

V. DURACIÓN DE LAS SENTENCIAS DICTADAS

El 2013 registra una duración promedio de **21 meses 0 semanas**, que al compararlo con el promedio de duración del año anterior, aumenta en **tres semanas,** lo cual se atribuye a que la duración promedio en la etapa preparatoria o intermedia, según el estado procesal, aumenta al pasar de **11 meses tres semanas** a **12 meses tres semanas**, un mes exacto, mientras que la de juicio disminuye en una semana.

Años	Etapa Procesal		
	Total	**Preparatoria e Intermedia**	**De juicio**
2008	25 meses 1 semana	15 meses 3 semanas	9 meses 2 semanas
2009	22 meses 0 semanas	14 meses 2 semanas	7 meses 2 semanas
2010	20 meses 2 semanas	12 meses 3 semanas	7 meses 3 semanas
2011	21 meses 1 semana	12 meses 3 semanas	8 meses 1 semanas
2012	20 meses 1 semana	11 meses 3 semanas	8 meses 2 semanas
2013	21 meses 0 semanas	12 meses 3 semanas	8 meses 1 semana

Por su parte, la duración promedio de las sentencias, según tipo de tribunal, se establece que los ordinarios en esta oportunidad ostentan una duración de 27 meses dos semanas y los de flagrancia de dos meses dos semanas.

5.1 Duración en despachos de flagrancia

Como se indica anteriormente, la duración promedio de los despachos de flagrancia es de dos meses dos semanas, registrando una mejora al compararla con la del año pasado, al disminuir en un mes una semana, consignando el promedio de duración más bajo de los últimos cuatro años.

Año	Tipo de asunto en despachos de flagrancia		
	Total	**De flagrancia**	**Ordinarios**
		Todas la etapas	
2010	3 meses 0 sem.	1 mes 3 sem.	14 meses 0 sem.
2011	4 meses 0 sem.	2 meses 0 sem.	29 meses 1 sem.
2012	3 meses 3 sem.	2 meses 1 sem.	18 meses 2 sem.
2013	2 meses 2 sem.	2 meses 2 sem.	6 meses 2 sem.
		Etapa preparatoria e intermedia	
2010	1 mes 1 sem.	2 semanas	12 meses 0 sem.
2011	2 meses 3 sem.	2 semanas	22 meses 1 sem.
2012	1 mes 1 semana	1 semana	11 meses 1 sem.
2013	2 semanas	1 semana	2 meses 2 sem.
		Etapa de Juicio	
2010	1 mes 3 sem.	1 mes 2 sem.	2 meses 0 sem.
2011	1 mes 1 sem.	1 mes 2 sem.	7 meses 0 sem.
2012	2 meses 2 sem.	2 meses 0 sem.	7 meses 1 sem.
2013	2 meses 0 sem.	2 meses 1 sem.	4 meses 0 sem.

Ahora bien, los asuntos propiamente de flagrancia, registran una duración de dos meses dos semanas, donde según el estado procesal, en la etapa preparatoria e intermedia la duración promedio es de una semana, mientras que en la etapa de juicio es de dos meses una semana, manteniéndose la primera respecto al 2012 y aumentando la segunda en una semana.

En lo que respecta a asuntos ordinarios que todavía las secciones de flagrancia tramitan, destaca que las sentencias falladas en esta oportunidad llegaron a 78 dígitos, 118 menos que el año anterior, situación que resulta entendible dado a que deben ser menos los asuntos que estas secciones atiendan correspondiente a lo ordinario; se revela que la duración promedio para este año, también decrece al pasar de 18 meses dos semanas a seis meses dos semanas respecto al 2012.

5.2 Duración por tipo de integración del Tribunal

Al examinar la duración de los juicios fallados con sentencia de acuerdo con la integración, se tiene que el promedio general llega a 21 meses, aumentando en tres semanas respecto al 2012, siendo el tercer promedio más bajo durante los cinco años. Ahora bien, los casos con integración colegiada muestran un aumento de dos meses tres semanas con respecto a 2012, registrando una duración similar a la ostentada en el 2008; estando por encima de la duración general.

Por el contrario, en lo que respecta a los procesos tramitados por una sola jueza o juez (unipersonales) la duración promedio disminuye en una semana; no obstante, sigue posicionándose por encima del promedio general.

Año	Integración				
	Total	**Colegiada**	**Unipersonal**	**Abreviada**	**Del. Acc. Privada**
2008	**25 meses 1 sem.**	30 meses 3 sem.	23 meses 2 sem.	10 meses 2 sem.	12 meses 1 sem.
2009	**22 meses 0 sem.**	27 meses 1 sem.	22 meses 3 sem.	8 meses 2 sem.	14 meses 0 sem.
2010	**20 meses 2 sem.**	28 meses 1 sem.	19 meses 3 sem.	7 meses 3 sem.	5 meses 2 sem.
2011	**21 meses 1 sem.**	28 meses 1 sem.	24 meses 3 sem.	8 meses 3 sem.	15 meses 2 sem.
2012	**20 meses 1 sem.**	27 meses 3 sem.	24 meses 0 sem	9 meses 1 sem.	13 meses 0 sem.
2013	**21 meses 0 sem.**	30 meses 2 sem.	23 meses 3 sem.	10 meses 3 sem.	19 meses 1 sem.

La duración promedio de los abreviados como los delitos de acción privada aumenta este promedio respecto al 2012; sin embargo, se mantiene por debajo de la duración promedio general, ostentando en ambas integraciones las mayores duraciones del periodo en estudio, tal y como se observa en la anterior tabla.

5.3 Duración según tipo de sentencia

Según el tipo de sentencia, la duración promedio es mayor en las sentencias absolutas que las condenatorias durante los últimos cinco años; de manera que para este año las primeras registran 30 meses una semana, mientras que las segunda 16 meses tres semanas, las cuales estas últimas aumentan solamente en una semana respecto al año anterior, siendo este el segundo promedio más bajo del periodo en estudio, por lo que se concluye que se dura más en un debate donde se absuelve que cuando se decreta una condena.

Año	Tipo de Sentencia	
	Condenatoria	Absolutoria
2008	21 meses 2 semanas	29 meses 3 semanas
2009	18 meses 3 semanas	27 meses 1 semana
2010	17 meses 0 semanas	27 meses 1 semana
2011	17 meses 2 semanas	29 meses 2 semanas
2012	16 meses 2 semanas	29 meses 0 semanas
2013	16 meses 3 semanas	30 meses 1 semana

Al estudiar el comportamiento según los diferentes períodos de duración de los casos fallados con sentencia, se revela que al igual que el año anterior el 41% de los asuntos se resolvieron en un tiempo máximo de un año (4.588), el 14% tardó de más de un año a dos años (1.581), igual que los que tardaron de más de dos años a tres (1.579), exhibiendo porcentajes similares al 2012 y un 12% se resolvieron de más de tres a cuatro años (1.358), siendo los valores más representativos en lo que respecta a los tiempos de duración, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Duración	Duración de las Sentencias Dictadas				
	2009	2010	2011	2012	2013
Cantidad de casos					
Total	**7.034**	**7.985**	**9.006**	**10.183**	**11.084**
Hasta 1 año	2.284	3.022	3.266	4.127	4.588
De más de 1 a 2 años	1.627	1.918	1.752	1.575	1.581
De más de 2 a 3 años	1.167	1.112	1.544	1.651	1.579
De más de 3 a 4 años	726	707	1.047	1.234	1.358
De más de 4 a 5 años	465	442	564	696	829
De más de 5 a 6 años	293	265	335	343	462
Más de 6 años	472	519	498	557	687
Distribuciones porcentuales					
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Hasta 1 año	32%	38%	36%	41%	41%
De más de 1 a 2 años	23%	24%	19%	15%	14%
De más de 2 a 3 años	17%	14%	17%	16%	14%
De más de 3 a 4 años	10%	9%	12%	12%	12%
De más de 4 a 5 años	7%	6%	6%	7%	7%
De más de 5 a 6 años	4%	3%	4%	3%	4%
Más de 6 años	7%	6%	6%	5%	6%

5.4 Duración de la etapa de juicio en los tribunales ordinarios.

De seguido se presenta, el desglose de los tribunales ordinarios con sus respectivas duraciones promedio en la etapa de juicio la cual registra un promedio general de 10 meses dos semanas; de manera que 13 de estos tribunales consignan duraciones mayores a la del promedio general, destacándose el de Cartago con 14 meses y dos semanas y el del Segundo Circuito Judicial Zona Sur, sede Golfito con 14 meses y una semana; mientras que el Tribunal de Puntarenas exhibe el menor promedio de duración de estos tribunales (10 meses tres semanas).

Tribunal	Tiempo promedio en etapa de juicio
Por arriba del promedio de 10 meses 2 semanas	
Cartago	14 meses 2 sem.
II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	14 meses 1 sem.
II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	13 meses 1 sem.
Heredia, sede Sarapiqui	12 meses 1 sem.
Siquirres	12 meses 1 sem.
Heredia	11 meses 2 sem.
I Circ. Jud de la Zona Atlántica	11 meses 1 sem.
II Circ. Jud. San José	11 meses 1 sem.
II Circuito Judicial de Guanacaste	11 meses 0 sem.
I Circ. Jud. Zona Sur	11 meses 0 sem.
III Circuito Judicial de San José, sede Suroeste	11 meses 0 sem.
III Circuito Judicial de San José	11 meses 0 sem.
Puntarenas	10 meses 3 sem.
Por debajo del promedio de 10 meses 2 semanas	
I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	4 meses 2 sem.
I Circ. Jud de Alajuela	5 meses 1 sem.
Puntarenas, sede Aguirre y Parrita	7 meses 2 sem.
Grecia	8 meses 0 sem.
I Circ. Jud. Guanacaste	8 meses 3 sem.
II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	9 meses 0 sem.
II Circuito Judicial Zona Atlántica	9 meses 1 sem.
II Circ. Jud de Alajuela	9 meses 2 sem.
III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	9 meses 2 sem.
Cartago, sede Turrialba	9 meses 3 sem.
I Circ. Jud. San José	10 meses 1 sem.
II Circ. Jud de la Zona Atlántica	10 meses 1 sem.
II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	10 meses 2 sem.

En esta oportunidad, se consignan 13 tribunales ordinarios que se encuentran por debajo del promedio general (**10 meses dos semanas**), donde el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz, experimenta una duración promedio igual a la general y el Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Cañas ostenta el tiempo de duración más baja con **cuatro meses dos semanas.**

Del Tribunal de Flagrancia y Secciones Especializadas en Flagrancias ubicadas en los Tribunales Penales que registran las duración promedio más alta se encuentra el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José y la Sección del Tribunal de Puntarenas, cada uno de ellos con **cuatro meses tres semanas**; por el contrario el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz) registra el menor promedio de duración con una semana, donde en la etapa preparatoria experimenta una duración de un mes y en la etapa de juicio una semana.

Despacho de flagrancia	Duración promedio		
	Total	Etapa preparatoria e intermedia	Etapa de juicio
II Circ. Jud. de San José	4 meses 3 semanas	1 mes	3 meses 3 semanas
Puntarenas	4 meses 3 semanas	1 mes 1 semana	3 meses 2 semanas
I Cir. Jud. Zona Atlántica	3 meses 2 semanas	1 mes 2 semanas	2 meses
Heredia	1 mes 2 semanas	1 semana	1 mes 1 semana
I Circ. Jud. Guanacaste (Liberia)	1 mes 2 semanas	0 meses 0 semanas	1 mes 2 semanas
II Circ. Jud. Zona Sur (Corredores)	1 mes 2 semanas	1 semana	1 mes 1 semana
II Cir. Jud. Zona Atlántica	1 mes 2 semanas	2 semanas	1 mes
I Circ. Jud. Zona Sur (Pérez Zeledón)	1 mes 1 semana	1 mes	1 semana
I Circ. Jud. de San José	1 mese 0 semanas	0 meses 0 semanas	1 mes
Cartago	1 mes 0 semanas	0 meses 0 semanas	1 mes
I Circ. Jud. de Alajuela	3 semanas	1 semana	2 semanas
II Circ. Jud. de Alajuela	2 semanas	1 semana	1 semana
III Circ. Jud. de Alajuela	2 semanas	0 meses 0 semanas	2 semanas
II Circ. Jud. Guanacaste (Santa Cruz)	1 semana	1 mes	1 semana

Los despachos que solamente registran duraciones promedios en la etapa de juicio se encuentran: el Tribunal del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia), Primer Circuito Judicial de San José, el de Cartago y el Tercer Circuito Judicial de Alajuela, con un mes dos semanas el primero, los dos siguientes con un mes cada uno y el último con solamente dos semanas.

VI. SEÑALAMIENTO DE DEBATES

En el 2013, se programaron 13.629 debates, valor que al compararlo con los juicios señalados en el 2012, se tiene un aumento de 582 casos, exhibiendo un comportamiento alcista a lo largo del periodo en estudio, registrando la cantidad de juicios señalados más alta durante el quinquenio. Así las cosas, del total de debates señalados, se determina que 9.473 de los juicios fueron celebrados (70%) y 4156 se suspendieron (30%), como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfico Nº 6
Evolución de los debates señalados en los tribunales penales durante el período 2009-2013

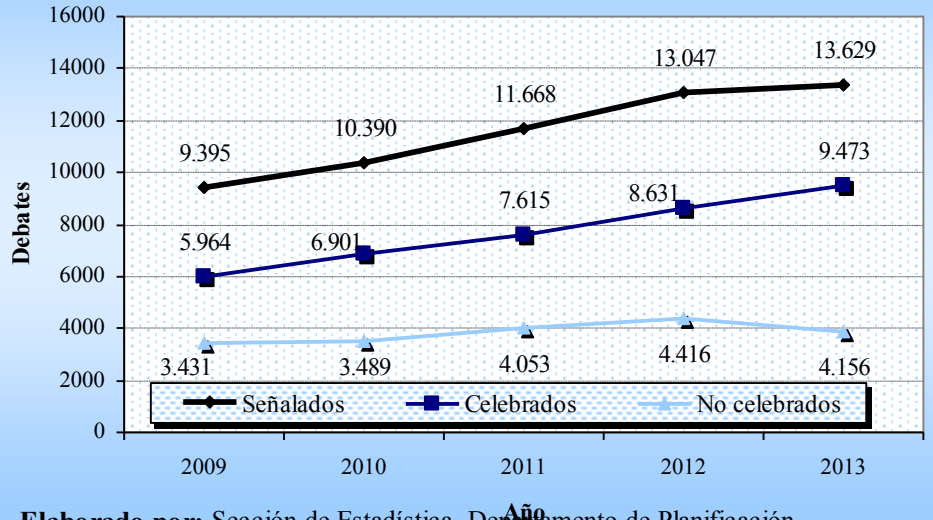

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Al distribuir la cantidad de debates señalados según el tipo de tribunal, se revela que los de flagrancia, lograron celebrar el 95%, ello como consecuencia de la misma naturaleza de estos despachos, mientras que el restante 5% no fue posible realizarlo, logrando disminuir el volumen de estos últimos al compararlo con el año 2012, el cual fue de un 11%. En lo que respecta a los tribunales ordinarios, se celebraron el 63% durante esta año, aumentando en 2% respecto al año anterior (61%) y los debates señalados que no lograron realizarse registran el 37%, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tipo de tribunal	Debates	
	Celebrados	No realizados
Ordinarios	63%	37%
Flagrancia	95%	5%

6.1 Motivos de la no realización de debates.

Al analizar los motivos por los cuales se cancelan los debates celebrados durante el 2013, se establece que al igual que en años anteriores la causa más frecuente por la que no se puede realizar un juicio es la rebeldía, la cual llega a 1.277 asuntos, representando el 31% del total de debates. Cabe mencionar que el valor registrado durante este año es similar al registrado en el 2012; sin embargo, en esta ocasión se consigna la cantidad más alta del quinquenio.

La ausencia de la persona imputada injustificada, experimenta su tercer aumento continúo, llegando a registrar 321 asuntos, 32 más que el 2012, siendo este año el valor más alto del quinquenio.

Para el 2013 no se registran valores en aquellos motivos que corresponden a los sobreseimientos y para señalar reo preso, esto debido a que según criterio de expertos sobre el tema, se incluirán solo aquellos debates señalados no realizados, por tanto, no se incluirán los debates que se suspenden parar continuarlos en otra fecha, ni aquellos que se señalan y que antes de su celebración es sustituido o reemplazado por otro que si se lleva a cabo, ni tampoco los que se celebran y se resuelven con sobreseimiento definitivo en la etapa de juicio previsto en el Código Procesal.

Motivo de cancelación debates no celebrados	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	**3.431**	**3.489**	**4.053**	**4.416**	**4156**
Rebeldía	972	931	1148	1.234	1.277
Ausencia Imputado (justif.)	247	241	254	289	321
Por Acuerdo Partes	228	178	250	423	282
Choques Debates (defensor)	129	118	109	124	118
Ausencia Defensor Público (justif.)	111	127	143	201	177
Ausencia Defensor Privado (justif.)	109	125	107	107	123
Acción Inconstitucionalidad	43	4	115	1	22
Falta Prueba (dict. Perit. etc.)	82	94	100	107	132
Ausencia de imputado	43	95	91	111	117
Otros	1.318	1.224	1.547	1.577	1.587

Por otra parte, de lo 4156 debates no celebrados, 1.204 son atribuibles al funcionamiento del sistema judicial (29%) donde se incluyen los asuntos propios del despacho, propios del juez o jueza y otros propios del sistema judicial, mientras que 2.952 son motivos externos al sistema judicial representando el 71% de ese total; de manera que en los despachos que mayormente se ha dado la suspensión de debate por este último motivo son: Tribunal del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Pavas y el Primer Circuito Judicial de Alajuela.

VII. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

En el 2013, el circulante al finalizar de los tribunales penales alcanza los 24.703 asuntos activos, aumentando en 2.963 casos, para un alza del 14% al compararlo con el pendiente con que finaliza el 2012. En términos generales, esta variable exhibe una tendencia alcista a lo largo del periodo en estudio, consignado la cantidad más alta durante este año, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 7
Evolución del circulante al finalizar el año en los tribunales penales durante el período 2009-2013

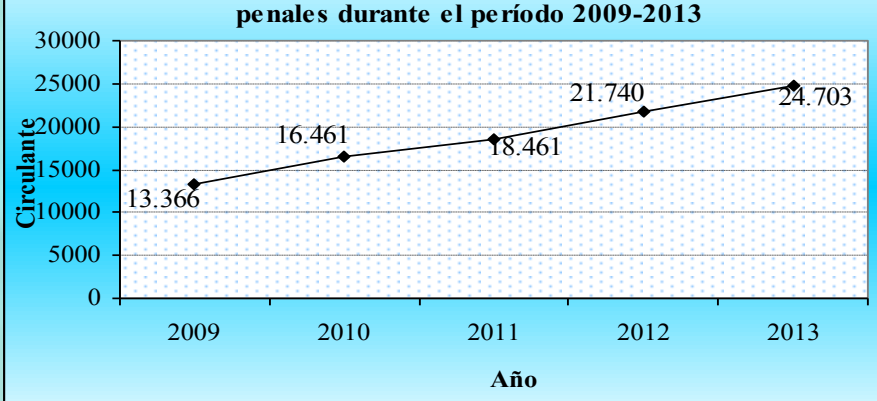

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Se resalta que los casos entrados y los terminados, presentan un comportamiento similar al circulante durante los últimos cinco años ya que las tres variable experimentan su cuarto aumento continuo, llegando a registrar los valores más altos del quinquenio, sin embargo, es importante indicar que en esta ocasión los asuntos terminados no superan a los entrados, generando un efecto negativo en el circulante.

Al detallar el pendiente de los tribunales en ordinarios y flagrancia, se revela que del total de casos activos 24.703, el 18% representan al circulante de los despachos de flagrancia (4.497), 1.665 más que el año anterior; lo cual en parte se atribuye a que durante este año se incluyen cinco secciones más que atienden este tipo de asuntos. Los casos en el circulante de los tribunales ordinarios llegan a 20.206 (82%) aumentando también respecto al 2012 en 1.298 casos activos.

7.1 Existencia por tipo de tribunal

En la siguiente tabla se desglosan los tribunales ordinarios con sus respectivos circulantes, de manera que se destacan aquellos que al compararlo con el pendiente del 2012 registraron aumentos mayor que 100 casos, a saber, Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Cartago, Primer Circuito Judicial de Guanacaste, Segundo Circuito Judicial Zona Sur, sede Corredores, Segundo Circuito Judicial de San José y el Primer Circuito Judicial de Alajuela, sobresaliendo entre estos el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, cuyo incremento es de un 57%.

Tribunales ordinarios	Circulante al finalizar		Variación	
	31/12/12	31/12/13	Abs.	Rel.
Subtotal	**18.908**	**20.206**	**1.298**	7
Tribunal del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	774	1.214	440	57%
Tribunal de Cartago	2.113	2.319	206	10%
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste	955	1.142	187	20%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	527	660	133	25%
Tribunal Penal del II Circ. Jud. San José	979	1.108	129	13%
Tribunal del I Circ. Jud de Alajuela	713	840	127	18%
Tribunal de Puntarenas, sede Aguirre y Parrita	159	253	94	59%
Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste	498	577	79	16%
Tribunal de Puntarenas	1.087	1.162	75	7%
Tribunal del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	2.044	2.118	74	4%
Tribunal Penal de III Circuito Judicial de San José, sede Suroeste	1.500	1.567	67	4%
Tribunal del II Circ. Jud de Alajuela	493	539	46	9%
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	150	187	37	25%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	316	341	25	8%
Tribunal I Circ. Jud. Zona Sur	565	588	23	4%
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	82	105	23	28%
Tribunal de Grecia	205	216	11	5%
Tribunal Penal del III Circ. Jud. de San José	838	700	-138	-16%
Tribunal Penal de Siquirres	376	239	-137	-36%
Tribunal del II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	623	551	-72	-12%
Tribunal Penal del I Circ. Jud. San José	1.832	1.785	-47	-3%
Tribunal de Heredia	1.387	1.352	-35	-3%
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	310	284	-26	-8%
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	173	155	-18	-10%
Tribunal del III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	209	204	-5	-2%

Por el contrario, los despachos que disminuyeron el circulante en más de 100 asuntos activos son: el Tribunal del Tercer Circuito Judicial de San José con 138 dígitos menos y Siquirres con 137 respecto al 2012 para un decrecimiento del 16% y 36% respectivamente.

En cuanto a los asuntos de flagrancia, solamente el Tribunal de Flagrancia del Segundo Circuito Judicial de San José disminuye el circulante en 25 casos; mientras que las secciones especializadas en flagrancia del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, el Primero Circuito Judicial de San José y el de Heredia registran aumentos de más de 150 asuntos en el pendiente al compararlo con el 2012, destacándose los dos primeros ya que pasa de 128 a 484 asuntos y de 146 a 441 en su orden, como se observa en la siguiente tabla:

Tribunal de Flagrancias y Secciones Especializadas en Flagrancias ubicadas en los Tribunales Penales	Circulante al finalizar		Variación	
	31/12/2012	31/12/2013	Abs.	Rel.
Subtotal	**2832**	**4497**	**1665**	**59**
Sección Especializada en Flagrancia del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	128	484	356	278%
Tribunal de Flagrancia del I Circ. Jud. San José	146	441	295	202%
Sección Especializada en Flagrancia en Heredia	278	434	156	56%
Sección Especializada en el II Circ. Jud de Alajuela	79	186	107	135%
Sección Especializada en Flagrancia en I Circuito Zona Atlántica	181	288	107	59%
Sección Especializada en Flagrancia en Puntarenas	358	464	106	30%
Sección Especializada en Flagrancia en II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	63	109	46	73%
Sección Especializada en Flagrancia en Cartago	257	293	36	14%
Sección Especializada en Flagrancia en Alajuela	321	331	10	3%
Sección Especializada en Flagrancia en II Circ. Jud. San José	1021	996	-25	-2%
Sección Especializada en Flagrancia en I Circ. Jud. Guanacaste	0	198	198	
Sección Especializada en Flagrancia en II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	0	151	151	
Sección Especializada en Flagrancia en I Circ. Jud. Zona Sur	0	67	67	
Sección Especializada en Flagrancia en III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	0	55	55	

7.2 Circulante según estado procesal.

Según el estado procesal de los expedientes, ambos aumentaron las cantidades respecto al 2012, de manera que aquellos que se encuentran en trámite llegan a los 17.392 asuntos activos y los que permanecen con una resolución provisional registran 7.311 casos, siendo los valores más altos de los últimos cinco años. Cabe indicar que sobresale el aumento de este último estado procesal, ya que es del 31% con respecto al pendiente del 2102.

Por su parte, en términos relativos, los asuntos que se encuentran en trámite representan el 70% del total del circulante y el 30% se encuentran con una resolución provisional, donde el primero disminuye en un 4% respecto al 2012, consignando el valor más bajo del quinquenio, por lo que el segundo lo aumenta.

Circulante al finalizar el año	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	**13.366**	**16.461**	**18.461**	**21.740**	**24.703**
En Trámite	10.290	12.387	14.117	16.166	17.392
Con Resolución Provisional	3.076	4.074	4.344	5.574	7.311
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
En Trámite	77%	75%	76%	74%	70%
Con Resolución Provisional	23%	25%	24%	26%	30%

7.3 Circulante con resolución provisional por tipo.

Al segregar el circulante con resolución provisional por tipo, se tiene que la suspensión a prueba, las rebeldías y las conciliaciones condicionados son las principales razones por las que los asuntos presentan una resolución provisional con 2.734, 2.679 y 1.721 asuntos en su orden, conglomerando en conjunto el 98% del total de éstas.

Se destaca como durante ese año, los procesos de suspensión a prueba y las conciliaciones condicionadas experimentan importantes aumentos al compararlo con el 2012, del 38% y 62% respectivamente, ostentando un peso relativo que vienen en aumento año con año, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Resolución Provisional	Año					
	2008	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**2.760**	**3.076**	**4.074**	**4.344**	**5.574**	**7.311**
Con rebeldía	2.474	2.441	2.419	2.221	2.385	2.679
Suspendido por acción inconstituc.	12	21	36	77	20	5
Suspendido por prejudicialidad	-	-	-	-	-	11
Conciliación condicionada	96	173	501	609	1.061	1.721
Suspensión proceso a prueba	66	57	980	1.290	1.978	2.734
Reparación del daño	58	72	71	70	72	82
Otro	54	312	67	77	58	79
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Con rebeldía	90%	79%	59%	51%	43%	37%
Suspendido por acción inconstituc.	0%	1%	1%	2%	0%	0%
Suspendido por prejudicialidad	-	-	-	-	-	0%
Conciliación condicionada	3%	6%	12%	14%	19%	24%
Suspensión proceso a prueba	2%	2%	24%	30%	35%	37%
Reparación del daño	2%	2%	2%	2%	1%	1%
Otro	2%	10%	2%	2%	1%	1%

Con respecto a las rebeldías en términos porcentuales registra su quinta disminución continua, consignando el valor más bajo del quinquenio.

Por otra parte, al distribuir estos últimos dos tipos de resoluciones provisionales, según el tipo de despacho, los de de flagrancia establece cierto posicionamiento de los despachos ordinarios durante el período de estudio; no obstante, los de flagrancia mantienen su primacía con respecto a los ordinarios, registrando en esta oportunidad, porcentajes del 70% para la conciliación condicionada y 79% para la suspensión del proceso, como se observa en la tabla siguiente:

Tipo de tribunal	Conciliación condicionada			Suspensión Proc. Prueba		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Total	**609**	**1.061**	**1.721**	**1.290**	**1.978**	**2.734**
Ordinarios	174	373	512	108	508	572
Flagrancia	435	688	1.209	1.182	1.470	2.162
	Porcentajes					
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Ordinarios	29%	35%	30%	8%	26%	21%
Flagrancia	71%	65%	70%	92%	74%	79%

VIII. RESOLUCIONES INTERMEDIAS

Las resoluciones intermedias o provisionales alcanzan en el 2013, 4.706 asuntos, lo que conlleva a un aumento de 426 unidades a lo ostentado en el 2012, para un alza del 10%. Como se observa en la siguiente grafica, el comportamiento que ha venido presentando estas resoluciones es estrictamente creciente, de manera que para este año, consigna el valor más alto de los últimos cinco años.

Gráfico N° 8
Evolución de las resoluciones intermedias o provisionales en los tribunales penales durante el período 2009-2013

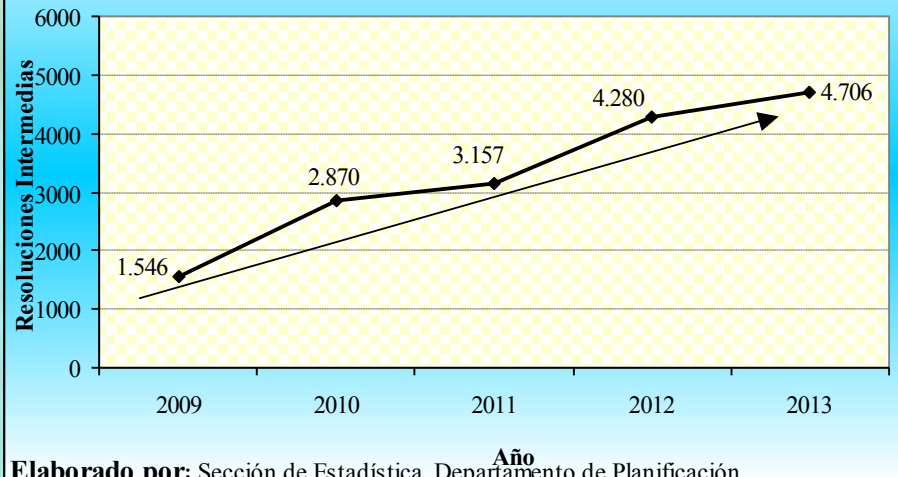

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Ahora bien, al desglosar el total de resoluciones intermedias o provisionales por tipo de tribunal, se establece que los tribunales ordinarios llegan a 2.175 asuntos disminuyendo en 470 dígitos (18%) respecto al año anterior, y los de flagrancia registraron 2.531, experimentando un aumento de 896 casos, para un alza del 55%. Estos últimos registran su segundo aumento continuo, tal y como se observa a continuación:

Tipo de tribunal	Resol. Intermedias			
	2010	2011	2012	2013
Total	**2.870**	**3.157**	**4.280**	**4.706**
Ordinario	1.577	2.069	2.645	2.175
De flagrancia	1.293	1.088	1.635	2.531

Finalmente, de las resoluciones intermedias, las rebeldías son las de mayor posicionamiento, ya que abarcan un 38% (4.760) del total, seguido de la conciliación condicionada con un 31% (1.479) y la suspensión del proceso a prueba con 27% (1.284), el resto de tipos de resoluciones se pueden observar en los cuadros adjuntos.

IX. MOVIMIENTO DE TRABAJO EN APELACIÓN

9.1. Apelaciones entradas

Durante el 2013, los tribunales recibieron 6.262 asuntos en apelación, experimentando por tercer año continuo un aumento. Al comparar esta cantidad respecto al año anterior, el incremento es de 128 casos, para un ligero aumento del 2%. En términos generales, esta variable presenta una tendencia al alza, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico N° 9
Evolución de los casos entrados y terminados en apelación en los tribunales penales durante el período 2009-2013

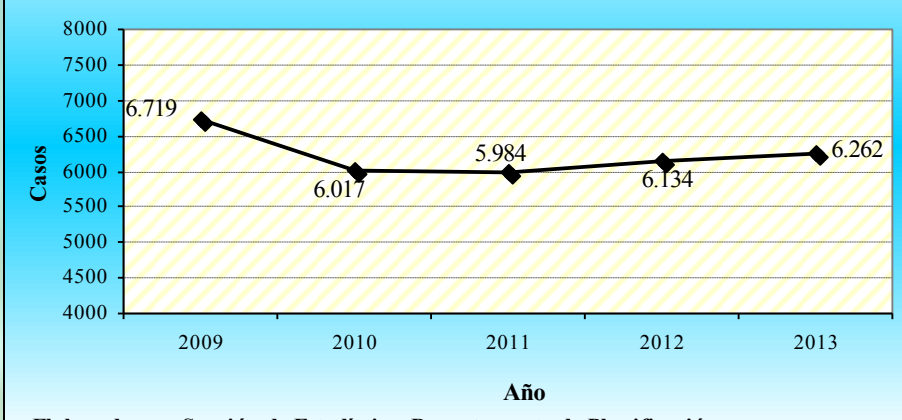

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Por su parte, al detallar los casos entrados en apelación por tipo de caso, se establece que la prisión preventiva es el tipo de apelación de mayor ingreso en los tribunales penales, sin embargo su peso relativo ha venido disminuyendo. Para el 2013, este tipo registra un valor de 34% siendo que un año antes era de 46%, es decir decrece en 696 dígitos, para una baja del 25%.

Los sobreseimientos definitivos y las medidas sustitutivas, muestran un comportamiento distinto al de la prisión preventiva, ya que el primero experimenta por segundo año continuo un aumento, y los segundos han exhibiendo una tendencia al alza, donde los sobreseimientos llegan a 1.246, 641 más que el 2012 y las medidas sustitutivas alcanzan 755, 38 más el año anterior.

Entrados en Apelación por tipo de caso	**Año**				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**6.719**	**6.017**	**5.984**	**6.134**	**6.262**
Incidente de ejecución (Art. 454)	202	176	200	201	139
Sobreseimiento definitivo	541	588	575	605	1.246
Desestimación	312	338	344	338	530
Prisión preventiva	3.451	2.816	2.874	2.825	2.129
Medida sustitutiva	467	603	526	717	755
Conflicto de competencia	107	95	190	178	99
Otros	1.639	1.401	1.275	1.270	1.364
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Incidente de ejecución (Art. 454)	3%	3%	3%	3%	2%
Sobreseimiento definitivo	8%	10%	10%	10%	20%
Desestimación	5%	6%	6%	6%	8%
Prisión preventiva	51%	47%	48%	46%	34%
Medida sustitutiva	7%	10%	9%	12%	12%
Conflicto de competencia	2%	2%	3%	3%	2%
Otros	24%	23%	21%	21%	22%

En términos relativos, la prisión preventiva ostenta en esta oportunidad el porcentaje más bajo del quinquenio, representando el 34% del total de apelaciones entradas, mientras que los sobreseimientos definitivos, luego de mantener el valor durante el trienio 2010-2012, aumenta llegando un 20% y las medidas sustitutivas mantienen su valor respecto al 2012, a saber, 12%.

En el 2013 como en los demás períodos, la oficina de donde provienen la mayoría de los expedientes entrados en apelación son los juzgados penales con 5.593 dígitos, lo que en términos porcentuales representan el 89% del total, manteniendo este valor respecto al 2012. No obstante, tal y como se observa en la siguiente tabla, en términos absolutos es la segunda cantidad más alta del último quinquenio.

Entrados en apelación por procedencia	**Año**				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**6.719**	**6.017**	**5.984**	**6.134**	**6.262**
Juzgados penales	6.167	5.517	5.252	5.448	5.593
Juzgados ejecución de la pena	335	284	265	218	180
Tribunales penales	34	32	83	22	245
Otras oficinas	183	184	384	446	244
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Juzgados penales	92%	92%	88%	89%	89%
Juzgados ejecución de la pena	5%	5%	4%	4%	3%
Tribunales penales	1%	1%	1%	0%	4%
Otras oficinas	3%	3%	6%	7%	4%

Las apelaciones que provienen de los tribunales penales, al compararlo con los años anteriores en estudio, se revela un importante incremento ya que en esta oportunidad llega a 245 asuntos, mientras que durante esos años se registraron valores menores a los 83 casos.

9.2. Apelaciones terminadas

Como se observa en el siguiente gráfico, la apelaciones terminadas, luego de experimentar un aumento el año anterior, en esta oportunidad, disminuye el nivel resolutivo llegando a 6.149 asuntos, 400 menos, para un leve decrecimiento del 6%. En términos generales, durante este año, vuelve a presentarse el escenario exhibido durante el trienio 2009-2011 donde los asuntos entrados superan a los terminados, ostentando un efecto negativo en el circulante al finalizar.

Gráfico N° 10
Evolución de los casos terminados en apelación en los tribunales penales durante el período 2009-2013

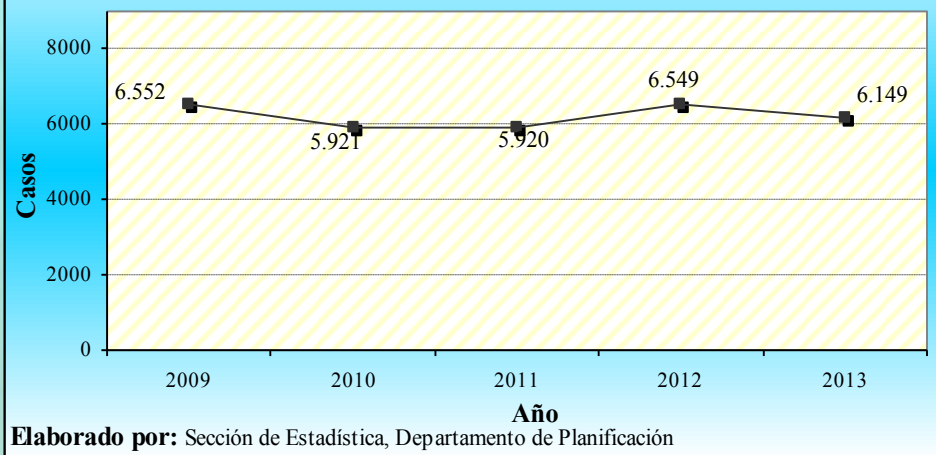

Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Al profundizar sobre el detalle de los casos terminados, según tipo de asunto, se tiene que en la mayoría de los asuntos se confirma lo resuelto, aglutinando el 47% del total de asuntos. Cabe mencionar que, pese a que los casos que se confirman registran la mayor cantidad de asuntos, en esta oportunidad, al compararlo con los años anteriores, ostentan el volumen más bajo del quinquenio, disminuyendo en 174 dígitos respecto al 2012.

Terminados en Apelación por tipo	Año				
	2009	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Absolutos	**6.552**	**5.921**	**5.920**	**6.549**	**6.149**
Confirma	3.588	2.940	3.045	3.052	2.878
Revoca	959	967	809	728	818
Modifica	276	166	120	100	52
Anula	115	85	105	62	33
Otro	1.614	1.763	1.841	2.607	2.368
Porcentajes	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
Confirma	55%	50%	51%	47%	47%
Revoca	15%	16%	14%	11%	13%
Modifica	4%	3%	2%	1%	1%
Anula	2%	1%	2%	1%	1%
Otro	25%	30%	31%	40%	39%

Existe una cantidad de expedientes que se concluyen en la variable de "otros" ocupando el 39% (2.368) del total de apelaciones concluidas; no obstante, es importante indicar que a pesar de venir en aumento durante los anteriores cuatro años, en esta ocasión registra una disminución, 239 menos que el 2012; por tanto, es trascendental insistir en lo que respecta al desglose que se realiza esto con el fin de determinar la verdadera distribución alcanzada.

9.3 Circulante en apelación

Para el 2103, los asuntos entrados se encuentran por encima del nivel resolutivo, por que afecta negativamente el circulante al finalizar, como se indicó de previo, llegando en esta ocasión a 517 apelaciones activas, para un crecimiento del 28%. Esta variable ha presentando un comportamiento variable con pequeñas fluctuaciones; sin embargo, se destaca la disminución que registra en el 2012 de un 51% respecto al 2011. A pesar del aumento que se registra en este año, estos tribunales consignan el segundo valor más bajo de los últimos cuatros año, como se observa a continuación:

Año	Circulante		Aumento	
	Inicial	Final	Abs.	Rel.
2010	665	764	99	15%
2011	764	819	55	7%
2012	819	404	-451	-51%
2013	404	517	113	28%

Finalmente, en la siguiente tabla, se detalla los tribunales con los circulantes mayores y menores con sus respectivas variaciones respecto al pendiente del 2012.

De esta manera, los despachos que registran los mayores circulantes respecto del circulante con que se inicia el 2012, a saber, Tribunal Penal del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José, seguido del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Primero de Guanacaste, con 145, 78, 39 y 38 casos activos, aumentando los cuatro despachos el número de expedientes activos, sobresaliendo los dos primeros al pasar de 85 a 145 y de 31 a 78 casos respectivamente.

Tribunal	Circulante en apelación al		Variación	
	01/01/2013	31/12/2013	Absoluta	Relativa
Mayores Circulantes				
Tribunal Penal del I Circ. Jud. San José	85	145	60	71
Tribunal Penal del II Circ. Jud. San José	31	78	47	152
Tribunal del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	35	39	4	11
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste	20	38	18	90
Menores Circulantes				
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	3	2	-1	-33
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	3	2	-1	-33
Tribunal del III Circ, Judicial de Alajuela, Sede Grecia	10	5	-5	-50
Tribunal del II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	13	6	-7	-54
Tribunal del II Circ. Jud. de Alajuela	20	8	-12	-60

Por otra parte, el Tribunal de Cartago, sede Turrialba, el de Heredia, sede Sarapiquí, Grecia, Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz y el Segundo Circuito Judicial de Alajuela, registran los menores circulantes respecto con el pendiente que se inicia este año, donde se observa que cada uno de estos despachos lo disminuyen, destacándose el Segundo Circuito Judicial de Alajuela al pasar de 20 a solo ocho casos pendientes.